



Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2022.

	Al responder por favor cítese este número 13012022E2022066	
	Fecha Radicado: 2022-12-12 15:56:00	
	Código de Verificación: 6b6eb	Folios: 0
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Señora Magistrada

SOLANGEL BLANCO VILLAMIZAR

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Dirección: Palacio de Justicia – Calle 35 entre Carreras 11 – 12 – Oficina 408

Correo electrónico: ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

RADICACIÓN	6800123330002015-00734-00 (T-361 de 2017).
MEDIO DE CONTROL:	SEGUIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE:	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN Y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	Cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo del Auto 3 del acta de audiencia del 24 de noviembre de 2022.

Respetada Señora Magistrada,

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de **MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, y teniendo en cuenta lo ordenado por su despacho en diligencia del 24 de noviembre de 2022 celebrada en el marco del proceso anteriormente identificado, en la cual se exhortó a esta cartera ministerial para que:

“AUTO 3: Exhortar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a:

- i) *Ajustar el cronograma presentado en esta audiencia, acogiendo las observaciones hechas por la Procuraduría General de la Nación, es decir, con **fechas exactas** para las mesas de trabajo en los municipios y las demás etapas previstas en el supra 19.2 de la sentencia. Ello para que sea posible a este Despacho, amonestar al municipio que, sin razón justificada, incumpla las fechas. Con ocasión a este cronograma, informar si, el plazo anunciado en la audiencia, obedece a temas de recursos económicos.*
- ii) *Establecer el tiempo máximo, con fecha exacta, el tiempo en el que realizará el estudio o revisión que afirmó, debe hacerse al acuerdo llegado con el municipio de Vetas, Matanza y El Playón.*
- iii) *Analizar la posibilidad de implementar los acuerdos de concertación de manera parcial, en lo que respecta a las actividades económicas. Ello en mesas de trabajo, de las que deberá informar fechas de realización.*
- iv) *Realizar una reunión en Santander y en Norte de Santander, con el objetivo de acordar las fechas de las mesas de trabajo.*



Parágrafo: Se requiere al MADS, para que, a más tardar el 12.12.2022, la señora Ministra de Ambiente, suscriba un documento **en el que especifique las fechas exactas en las que se compromete a cumplir los requerimientos aquí expuestos** (negrilla fuera de texto original)."

Me permito dar cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo del Auto 3 del acta de audiencia de verificación del 24 de noviembre de 2022, por lo cual, informo las fechas exactas en las que me comprometo a dar cumplimiento a cada una de las ordenes contenidas en el referido Auto, en la forma que se pasa a señalar:

“i) Ajustar el cronograma presentado en esta audiencia, acogiendo las observaciones hechas por la Procuraduría General de la Nación, es decir, con fechas exactas para las mesas de trabajo en los municipios y las demás etapas previstas en el supra 19.2 de la sentencia. Ello para que sea posible a este Despacho, amonestar al municipio que, sin razón justificada, incumpla las fechas. Con ocasión a este cronograma, informar si, el plazo anunciado en la audiencia, obedece a temas de recursos económicos”.

Para dar cumplimiento a esta orden, esta cartera ministerial ajustará la metodología para el desarrollo de la Fase de Concertación para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, de manera que se dé cumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017, permitiendo avanzar en la gestión integral del páramo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1930 de 2018 en la perspectiva de impulsar el ordenamiento alrededor del agua de la mano de las comunidades y demás actores territoriales.

En este sentido, se ajustará el cronograma para el desarrollo de mesas de trabajo y deliberación para lograr los acuerdos esperados en la Fase de Concertación dando cumplimiento a las órdenes del Tribunal Administrativo de Santander. Para estos fines, y en cumplimiento del ítem iv del acta de audiencia de verificación, se presentará cronograma ajustado de forma participativa, el 31 de enero de 2023.

“ii) Establecer el tiempo máximo, con fecha exacta, el tiempo en el que realizará el estudio o revisión que afirmó, debe hacerse al acuerdo llegado con el municipio de Vetas, Matanza y El Playón”.

Para dar cumplimiento a este requerimiento Minambiente se compromete a realizar un análisis técnico a partir de las actas de mediación suscritas con los municipios de Vetas, Matanza y El Playón, y emitir un concepto a más tardar el 15 de marzo de 2023.

“iii) Analizar la posibilidad de implementar los acuerdos de concertación de manera parcial, en lo que respecta a las actividades económicas. Ello en mesas de trabajo, de las que deberá informar fechas de realización”.

En cumplimiento de este compromiso el Minambiente realizará las siguientes actividades:

1. Adelantar la revisión de las actas levantadas en el marco de las sesiones de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación con el objetivo de analizar los compromisos adquiridos y la viabilidad de desarrollo antes de la decisión final de delimitación.
2. Llevar a cabo mesa técnica con los municipios para clarificar el alcance de los acuerdos realizados, con énfasis en lo económico y establecer acciones clave para implementación de los aspectos viables.

Como resultado de lo anterior se tendrá concepto técnico a más tardar el 31 de enero de 2023.



“iv) Realizar una reunión en Santander y en Norte de Santander, con el objetivo de acordar las fechas de las mesas de trabajo”.

En aras de ajustar participativamente el cronograma para los escenarios de deliberación sobre la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, se realizarán reuniones en los departamentos de Santander y Norte de Santander. El cronograma ajustado será allegado al Tribunal el 31 de enero de 2023.

En estos términos damos cumplimiento a las órdenes emanadas por su honorable despacho, reiterando nuestro compromiso e interés con el cumplimiento de las órdenes judiciales establecidas en la sentencia proferida en el marco del proceso de referencia.

Atentamente,

Firma autorizada compromisos Magistrada 24 nov 2022

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.